

Descarga en lugares no habilitados

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Acto administrativo debidamente motivado, mediante el cual la administración aduanera autoriza la [descarga](#) de mercancías en lugares no habilitados, en los siguientes casos:

- Cuando se trate de mercancías calificadas como peligrosas.
- Cuando se trate de cargas especiales, o cargas al granel que requieran condiciones especiales de [carga](#), descarga y/o [mantenimiento](#).
- Catástrofes o desastres naturales.
- Demás situaciones que atenten con la integridad de las mercancías.